

San Salvador, 22 de Septiembre de 2020
REF- MOPT-GAII-074/2020

Licenciada
Liz Aguirre
Oficial de Información-MOPT
Presente.

Estimada Licenciada Aguirre:

En atención a su requerimiento por medio de correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2020, referente a solicitud No.128-2020 dirigida al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte. Mediante la menciona que "TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR "DIEGO DE HOLGUÍN" (HOY "MONSEÑOR ROMERO"), ESPECÍFICAMENTE en el Numeral 5 TODAS LAS AUDITORÍAS QUE SE HAYAN REALIZADO Y QUE POSEA ESTE MINISTERIO".


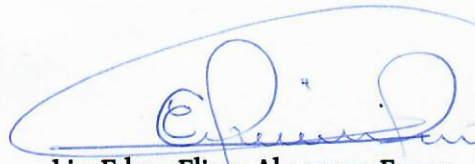
Con base al numeral mencionado anteriormente, a usted expongo lo siguiente:

Con relación al proyecto Tramo I, esta Gerencia no ha realizado auditorías al respecto.

Con Respecto al proyecto denominado: Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla Tramo II, los informes de auditoría no pueden ser proporcionados, debido a que se encuentran clasificados como Información Reservada por la Gerencia Legal Institucional desde el 01 de diciembre del año 2016. Dicha reserva establece: "Toda aquella información que ya forme parte del proceso penal conocido como "Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (tramo II)" o que guarde relación con el mismo y se encuentre en posesión de cualquier gerencia, dirección o unidad de este Ministerio".

Además, le manifiesto, que según los archivos de esta Gerencia, solamente se ha recibido: informes relacionado con el Tramo II, los cuales han sido emitidos por la Corte de Cuentas de la República; no obstante, dicha información se encuentra reservada, razón por lo cual no puede ser proporcionada.

Esperando haber cumplido con lo solicitado, estoy a sus órdenes para cualquier ampliación o aclaración al respecto.



Lic. Edgar Eliseo Alvarenga Funes
Gerente de Auditoría Interna Institucional-Ad-Honorem

23 SEP 2020



7:58 am
Esmeralda